

**AREA DE PROGRAMAS HABITACIONALES**  
**DIVISION PROGRAMAS DE OBRA NUEVA**  
**DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y DESARROLLO DE PROGRAMAS**  
**DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**

**PRESENTACIÓN DE ETAPA ANTEPROYECTO**

La información contenida en el presente archivo tiene el cometido de ayudar a los técnicos de los IAT a ordenar y controlar la información necesaria para lograr la aprobación del Anteproyecto Cooperativo. Las listas incluidas se deberán entregar completas y con las firmas de los técnicos del IAT y por autoridades de la Cooperativa.

El **Chequeo de Admisión** indica los recaudos mínimos a ser presentados para el inicio de esta Etapa. Los funcionarios de la ANV verificarán en base a la misma la entrega de los recaudos, no permitiéndose el ingreso de Anteproyectos que no contengan los mínimos que correspondan.

Los recaudos deberán venir en carpetas separadas según cada uno de los numerales de la lista (Información de Núcleos Familiares, Información del Trabajo Social, Información Arquitectónico-estructural, Información Gráfica y Notarial) ordenados de acuerdo a lo establecido en la misma.

El **Chequeo Técnico** indica los datos mínimos que deben contener los recaudos entregados, a los efectos de que los técnicos de la ANV puedan verificar el cumplimiento de las normativas vigentes aplicables, así como la viabilidad económica del Anteproyecto Cooperativo.

Los recaudos y los datos exigidos son los mínimos necesarios. Durante el estudio del Anteproyecto los técnicos de la ANV podrán solicitar otros de acuerdo a las características de la propuesta.

Los **Cuadros de Áreas** deben incluirse en el Plano de Implantación y deben indicar las áreas habitables y construidas del Anteproyecto Cooperativo, calculadas de acuerdo a lo establecido en la RD 81/2008.

El **Rótulo** debe incluirse en todas las láminas del Anteproyecto. El archivo con formato dwg puede descargarse de la página web de la ANV [www.anv.gub.uy](http://www.anv.gub.uy). El mismo tiene definidos atributos, de modo que al ser insertado como bloque se van solicitando los datos de los campos a ser completados.

La numeración de las láminas deberá ser correlativa, admitiéndose que la misma sea por rubro (ej. A1, A2 para Albañilería, S1, S2 para Inst. Sanitaria).

En caso de ser necesario la sustitución de recaudos durante el estudio del anteproyecto se deberá actualizar la fecha.